



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas con diez (10) minutos del día diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera híbrida (virtual y presencial) en la plataforma Zoom y en piso 8 de la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025** que se enlistan a continuación. -----

PERSONAS INTEGRANTES -----

Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y presidenta de la Junta de Gobierno, titular. (Asistencia Presencial).---

Mtra. Cynthia Galicia Mendoza. Representante de la Secretaría de Gobernación, suplente. (Asistencia Presencial). -----

Mtro. Oscar Banda González. Representante de la Secretaría de Gobernación, suplente. (Asistencia Presencial). -----

Mtra. Blanca Estela Ríos Castellanos. Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suplente. (Asistencia Virtual). -----

Dra. Vanessa Lizette Vizcarra Munguía. Representante de la Secretaría de Salud, suplente. (Asistencia Virtual). -----

Dr. Veremundo Carrillo Reveles. Representante de la Secretaría de Educación Pública, suplente. (Asistencia Virtual). -----

Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes. Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, suplente. (Asistencia Virtual). -----

Mtra. Eunice Arias Arias. Representante de la Secretaría del Bienestar, titular. (Asistencia Virtual). -----

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]





Mtra. María Guadalupe Juárez Hernández. Representante de la Secretaría de las Mujeres, suplente. (Asistencia Virtual). -----

-----**REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA**-----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente de la Asamblea Consultiva, titular. (Asistencia Presencial). -----

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín. Integrante de la Asamblea Consultiva, titular. (Asistencia Presencial). -----

Lic. Ramón Martínez Coria. Integrante de la Asamblea Consultiva, titular. (Asistencia Virtual). -----

-----**REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES**-----

Mtra. Esperanza Moreno Ávila. Comisaria Pública Suplente adscrita a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, suplente. (Asistencia virtual). -----

-----**PERSONAS INVITADAS PERMANENTES**-----

Ing. Omar Zumaya González. Representante del Instituto Mexicano de la Juventud, suplente. (Asistencia Virtual). -----

C. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, suplente. (Asistencia Virtual). -----

Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez. Representante del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, titular. (Asistencia Virtual). -----

Lcda. Marysol Becerra Maldonado. Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, suplente. (Asistencia Virtual). -----

Lcda. Patricia Fragozo Sánchez. Representante del Instituto Nacional de Migración, titular. (Asistencia Virtual). -----





----- **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos y Apoyo a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, titular. (Asistencia Presencial).-----

Lic. Saul Bolaños Bolaños. Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, titular. (Asistencia Presencial).-----

Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas, titular. (Asistencia Presencial).-----

Lcda. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación, titular. (Asistencia Presencial).-----

Mtra. Fanny Tagle Zamora. Subdirectora de Políticas Públicas, titular. (Asistencia Presencial).-----

Así, la sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

La presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza dio la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del ejercicio 2025 e informó que, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED, y derivado de la reestructuración del Consejo, se designó como Apoyo a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, director de Asuntos Jurídicos. -----

En seguida, y para efectos de que conste en el acta, le solicitó al Lic. Tonatiuh Flores que realizara el pase de lista correspondiente para verificar el quórum legal. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, realizó el pase de lista, manifestó que se contaba con la presencia de catorce (14) integrantes de la Junta de Gobierno, razón por la cual, se declaró el quórum legal para el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de conformidad con los términos establecidos en los artículos 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Agregó que la misma sería grabada para los fines de brindar validez al acta correspondiente. -----

A

B

C

D

E





Asimismo, informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la presidenta del CONAPRED, los representantes del poder ejecutivo y aquellos que lo hicieran por la Asamblea Consultiva, tendrían derecho a voz y voto; las personas invitadas, honorarias permanentes y el secretario técnico, sólo de voz; por lo anterior al momento de la aprobación de los acuerdos se les preguntaría directamente el sentido de su voto. ---

[Handwritten mark]

Una vez declarado el quórum legal para sesionar, la presidenta del CONAPRED le cedió el uso de la palabra a la Mtra. Cynthia Galicia Mendoza, Coordinadora de Investigación y Atención a Casos de la Secretaría de Gobernación para que emitiera un mensaje. ---

La Mtra. Cynthia Galicia Mendoza, dio un mensaje de apertura y bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, deseando un buen desarrollo para los trabajos propuestos a dicha sesión, brindó un saludo cordial por parte de la Secretaría de Gobernación Lcda. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, quien está muy pendiente de los acuerdos y acciones que emanan del órgano colegiado. ---

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, agradeció las palabras de la Mtra. Cynthia Galicia Mendoza y menciono que es un honor todo el acompañamiento por parte de la Secretaría de Gobernación. ---

----- **1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día** -----

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, la presidenta de CONAPRED solicitó al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo que abordara el punto y la respectiva votación. ---

[Handwritten mark]

El Lic. Tonatiuh Flores, puso a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto, preguntando si era su deseo de que agregaran algún otro punto y, si fuera el caso, se agregue en el apartado de Asuntos Generales. ---

[Handwritten mark]

El Lic. Saúl Bolaños Bolaños, jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, solicito que en el punto 7 del Orden del día pueda tomar el uso de la palabra para abordar y expresar algunos comentarios, respecto al punto 7.1. ---



[Handwritten mark]



El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo menciona que se tomara nota para el punto; informó que, en términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, la Convocatoria y el Orden del Día fueron enviados por correo electrónico con la debida anticipación a todas las personas integrantes de este órgano colegiado. Por lo anterior, en términos de la fracción IV del artículo 7 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sometió a votación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el Orden del Día con las modificaciones señaladas.

A

ORDEN DEL DÍA

A. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2024 del CONAPRED.

3.1 Presentación de la opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sobre el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2024 del CONAPRED.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendon Consultores, S. C.

B

4.1 Presentación del Informe de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2024.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de la Política Editorial del CONAPRED.

C

6. Seguimiento de acuerdos.

X

D





7. Asuntos generales. -----

7.1 Solicitud a las instituciones del Poder Ejecutivo Federal que integran la Junta de Gobierno del CONAPRED, a participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030 (PRONAIND). -----

Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

JG-02ORD/01/10-04-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el orden del día de su segunda sesión ordinaria del año 2025. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno -----

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, informo que el proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de febrero de 2025, fue enviada por correo electrónico, el pasado 12 de marzo del presente, para recabar los comentarios y observaciones de esta. Una vez revisada y analizada por sus integrantes, recibiendo los comentarios pertinentes, mismos que se adoptaron y adjuntaron a la carpeta de trabajo, y el cual se presentan para su aprobación. -----

No habiendo ningún comentario, el Lic. Tonatiuh Flores, sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acta mencionada, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

JG-02ORD/02/10-04-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada, aprobada y ratificada, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de febrero de 2025, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y los artículos 7 fracción, VII y 9 fracción VIII

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2024 del CONAPRED. -----

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Lic. Tonatiuh Flores, solicito a Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación del CONAPRED, que presentara el punto. -----

La Lcda. Mireya López Ojeda, informo acerca de los aspectos más relevantes que se plasmaron en el Informe Anual de Actividades del Ejercicio Presupuestal 2024, siendo de manera breve puesto que dicho informe se encuentra para su consulta en la carpeta de esta sesión, menciono que, en materia de generación de información, con datos de la ENADIS 2022, se elaboraron distintos estudios sobre: discriminación y situación de las personas LGBTI en San Luis Potosí; discriminación hacia las mujeres por etnicidad; se hizo un diagnóstico sobre las personas con discapacidad en la APF; se revisaron indicadores para la Ciudad de México con base en la ENADIS 2022 para el COPRED; Así como un análisis comparativo entre ENADIS 2022 y 2017, además se realizaron los análisis de los indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) que se obtienen con la ENADIS. -----

Menciono que, en materia de educación, se capacitó a más de 136,106 personas y se actualizaron tres cursos de la Plataforma Conéctate, sobre "Inclusión y discapacidad", "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación" y "1,2,3 Por todos los derechos de niñas, niños, adolescentes sin discriminación", de igual manera se desarrollaron tres nuevos cursos, respecto a "Igualdad laboral y no discriminación", "Las mujeres en la transformación de la discriminación y la desigualdad en defensa de sus derechos humanos" y "Personas privadas de la libertad y liberadas". -----

Respecto al tema de comunicación social, los mensajes orgánicos del CONAPRED impactaron a más 4.5 millones de personas en Facebook, Twitter e Instagram, menciono que se realizaron conversatorios del ciclo "Mis derechos me acompañan", con el objetivo de promover el diálogo propositivo para contrarrestar narrativas y prácticas excluyentes que enfrentan personas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados; se publicaron 4 conversatorios "Mujeres somos igualdad", "Neurodivergencias", "20 años abrazando la diversidad", "La

[Handwritten signature]

[Handwritten marks: a checkmark, the number 3, and a signature]





discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diversas". -----

Se llevó a cabo la campaña institucional 2024 "México es diversidad inclusión y derechos", con el objetivo de reconocer la diversidad que caracteriza a México, a fin de impulsar la inclusión de todas las personas en una sociedad que garantice el respeto de los derechos individuales y colectivos. -----

Respecto a la norma NMX-R-025-SCFI-2015, a diciembre de 2024, se habían certificado 691 centros de trabajo, beneficiando de manera directa a más de 1,014,767 personas; actividades de difusión, asesoría de la norma, realizados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la hoy Secretaría de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, continúan en funcionamiento; el Consejo otorgo 374 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoria de vigilancia y/o recertificación en 86 municipios y 14 alcaldías de 26 entidades federativas de la República Mexicana. -----

En relación con las herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria, a lo largo de 2024 se generaron, la Guía de Acción Pública contra el acoso escolar discriminatorio, estándares sobre mujeres privadas de libertad y enfoques diferenciados en el ámbito penitenciario, Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados, principios mínimos para la elaboración del Protocolo de Actuación Específica con Perspectiva de Género e Infancia, recomendaciones para contratar a personas liberadas; además se elaboro "Informe Especial sobre Narrativas Discriminatorias que abone a la generación de la perspectiva Institucional sobre los Discursos y Narrativas de Odio". -----

En los trabajos de Territorios por la Igualdad, se trabajó en las jornadas por la inclusión en colaboración con ACNUR y COMAR, realizadas en Chihuahua, Coahuila, Veracruz, San Luis Potosí, Chiapas, Ciudad de México y Nuevo León; El Consejo, también participo en las brigadas por la Paz y los Derechos Humanos, organizados por la Universidad del Centro del Norte por parte de Jalisco, se participó de forma activa en el seguimiento del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, Au'dam/ O'dam y Mexikan, y en el diseño de los planes de justicia de la Sierra Tarahumara del pueblo afroamericano de Guerrero y Oaxaca. -----





En política pública, como parte del ciclo de implementación del PRONAIND 2021-2024, su conclusión fue anticipada a junio de 2024, se solicitó a las instituciones participantes de la APF en el Programa, los proyectos y acciones que ejecutarían en el año, y su registro en el tablero de control del PRONAIND. Luego de su análisis, el Consejo realizó la asesoría y retroalimentación a las instituciones con el propósito de fortalecer sus propuestas y alinear su contribución a los objetivos del programa. -----

En agosto de 2024, bajo las directrices emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se publicó el Informe de Avances y Resultados enero 2023- junio 2024 del PRONAIND. -----

Por otro lado, se brindaron más de 8,138 asesorías y orientaciones y se realizaron más de 11,563 gestiones, se recibieron 289 expedientes en mediación durante la orientación, en cuanto quejas se recibieron 478 y se concluyeron 142, además se verificaron 125 medidas administrativas y 95 de reparación, y se emitieron 18 resoluciones por disposición dirigidas a colegios, instituciones de seguros por mencionar algunas; finalmente las causas de los principales actos de discriminación que prevalecieron en 2024, estuvieron encabezados por temas de discapacidad, condiciones de salud, género y orientación sexual. -----

La presidenta del CONAPRED, menciona lo complejo que puede resultar tratar de resumir toda la información que ha surgido de todo el trabajo que se ha llevado a cabo, expreso también que a través de estos resultados puedan conocer y tomar en consideración el inicio de preparación, análisis, comparación de datos para generar el nuevo Programa Nacional por la Igualdad y No Discriminación.-----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto sobre lo explicado por Lcda. Mireya López Ojeda o lo mencionado por la presidenta del CONAPRED. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva, agradeció el trabajo realizado por el CONAPRED de la mano de la presidenta de este Consejo, pregunto si dicho informe se encuentra disponible para su consulta y si es que cuenta con una versión corta, esto para fines de difusión con la sociedad. -----

Por su parte la Lcda. Mireya, informo con una negativa ya que dicho informe aún no se encuentra publicado toda vez que no ha sido aprobado por esta Junta de Gobierno,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





haciendo referencia sobre el proceso para su publicación el cual versa sobre la aprobación en este pleno y en segundo momento contar con el visto bueno de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, respecto de los datos presupuestales, así como, que si se cuenta con una versión ejecutiva de dicho informe que podría ser publicado salvo criterio de la titular del CONAPRED. -----

X

El Lic. Ramón Martínez Coria, pregunto si con base al principio de discriminación y, una vez que se apruebe dicho informe para su publicación, este tendrá versiones traducidas a lenguas maternas. -----

La presidenta del CONAPRED, informo que de ser posible se solicitaran las traducciones correspondientes para cumplir con dicho principio. -----

3.1 Presentación de la opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sobre el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2024 del CONAPRED. -----

El Lic. Tonatiuh, cedió la palabra a la Mtra. Esperanza Moreno Ávila, Comisaria Suplente, quien agradeció y reconoció al CONAPRED por las labores y ejercicios que se llevaron a cabo durante este ejercicio 2024, también expuso que, como primera recomendación, con relación al presupuesto anual modificado y para adquisiciones, arrendamientos y servicios, solicito que se informen las razones por las cuales no se ejerció la totalidad de los recursos y si ello tuvo algún impacto en las metas objetivas de la institución; como segunda recomendación, en materia de transparencia y acceso a la información pública, se solicita indicar el catálogo de datos abiertos que como institución deben difundir, solicitando al órgano de gobierno que, se tomen como acuerdo las recomendaciones emitidas en opinión de la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, y se instruya a las áreas competentes para su atención oportuna. -

B

El Lic. Tonatiuh, sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de los puntos solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

W

JG-02ORD/03/10-04-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Informe Anual de Actividades y



X



Ejercicio Presupuestal 2024 del CONAPRED, en los términos del documento Anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con lo establecido en los artículos 58 fracción XV, 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 30 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 fracción IV, 30 fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 56 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendon Consultores, S. C. -----

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, solicito al Lic. Ernesto Almazán Martínez, subdirector de Finanzas del CONAPRED informara sobre el tema. -----

El Lic. Ernesto Almazán Martínez, informo sobre la integración de la carpeta y la dictaminación emitida por el despacho externo Borja Rendon Consultores, S. C., misma que se encuentra libre de observaciones y salvedades; dicho informe se encuentra conforme a la normatividad gubernamental vigente, que contiene, los reportes contables y presupuestales que fueron ingresados al Sistema de la Cuenta Pública Federal. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -----

No habiendo ningún comentario, el Lic. Tonatiuh Flores, continuo con el desahogo del siguiente punto según el Orden del Día. -----

4.1 Presentación del informe de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2024. -----

El Lic. Tonatiuh cedió nuevamente la palabra a la Mtra. Esperanza Moreno Ávila, Comisaria Suplente, para que comentara al respecto. -----





X

La Mtra. Esperanza Moreno Ávila, informo acerca de la recomendación de Estados Financieros, la cual recae sobre los bienes del activo que están totalmente despreciados y amortizados, solicitó informen a este órgano colegiado las características significativas del estado en que se encuentran los bienes, a fin de determinar en su caso la adquisición de nuevos activos; solicitó además, se adopten como acuerdo la recomendación emitida en el instrumento de opinión y se instauren en las áreas pertinentes para su atención. -----

El Lic. Tonatiah Flores, sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de los puntos solicitó que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

JG-02ORD/04/10-04-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentados y aprobados los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C. y se valora la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para su atención. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción que corresponda al CONAPRED. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 de la Ley de Planeación; 4 fracción VIII; 5 fracción II inciso b); 6 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 58 fracción VI y 59 fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 fracción III; 30 fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 56 fracción IV y V del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

B
ay
P

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de la Política Editorial del CONAPRED. -----

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, la presidenta del CONAPRED cedió el uso de la voz al Lic. Tonatiah Flores Camarillo quien informó, sobre el documento donde se establece la política editorial que toma el Consejo, mismo que actualiza dicha política mencionando un término aproximado de dos años para la

X





misma, resalto la necesidad de mantenerse alineada con los aspectos normativos y las eventualidades respecto del principio de progresividad y de los derechos humanos. -

Menciono que, en la carpeta de trabajo que se hizo llegar, existen las actualizaciones que se realizaron a la política editorial, explicó acerca de las principales funciones que realiza el Comité Editorial y la importancia que tiene dentro del Consejo, así como de la participación que tiene la Asamblea Consultiva. -----

La presidenta del CONAPRED hizo hincapié sobre el comité editorial y el trabajo que este realiza para crear material que el Consejo diseña para la aplicación de política antidiscriminatoria, en los diferentes ámbitos y enfoque diferenciado. -----

El Lic. Ramón Martínez Coria, se pronunció respecto de la importancia que tiene el hecho de reconocer la discriminación sistémica que sufren las personas que hablan lenguas indígenas, así como la sensibilización de dichos temas para avanzar en la lucha contra la discriminación. -----

La presidenta del CONAPRED reconoció la importancia que existe entre los diferentes aliados de la APF y que colaboran con la traducción y aportación que realizan para la difusión de dicho tema con la sociedad, así como la participación de estas en la creación de materiales traducidos a lenguas indígenas. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, resalto el reconocimiento de la autoría y la importancia que tiene la difusión de dichos materiales de apoyo, así como la participación de integrantes de la asamblea consultiva. -----

La presidenta del CONAPRED, menciono que siempre y cuando se cuidaran las finanzas para poder difundir y poner en línea de todo el público, el reconocimiento de la auditoría de los documentos que son de suma importancia sobre todo para el de mantenimientos de prácticas discriminatorias. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún otro comentario al respecto. -----

No habiendo ningún comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al

A

B

W

A





ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

X

JG-02ORD/05/10-04-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VIII, 59 fracciones III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. -----

6. Seguimiento de acuerdos. -----

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Lic. Tonatiuh informo que dichos acuerdos fueron integrados a la carpeta de la sesión en curso, con el estatus en el que se encuentran, así como las área responsable y tareas realizadas, para su atención. -----

Reporte Seguimiento de Acuerdos -----

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
6.1	Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de abril de 2024. ACUERDO JG-02OR/04/16-04-24 La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba por unanimidad la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas. Aunado a lo anterior, y por conducto de la presidenta del Consejo, se solicita se publique en los medios correspondientes	Dirección de Asuntos Jurídicos	Concluido	1. La Dirección de Asuntos Jurídicos realizo el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la publicación denominada "ACUERDO por el que se da a conocer la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta a Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación". Obteniendo la procedencia favorable de la exención de presentación de Análisis de Impacto Regulatorio

B
y
D

↘





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/02/2025

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracción V y XII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24, fracción II y 30 fracción I bis, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12, fracción I, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.			<p>(AIR) emitida por el Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria dependiente de la Secretaría de Economía.</p> <p>2. Se realizó la solicitud del acuerdo referido en el numeral anterior ante el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicado el día 04 de julio de 2024.</p> <p>3. Una vez Publicado en el DOF, se solicitó a la Subdirección de Comunicación Social la carga del archivo que contiene la última versión del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en el Portal Web de este Consejo.</p> <p>4. Es importante hacer de conocimiento de la Junta de Gobierno que conforme a la publicación de dicho acuerdo surtió efectos el día 05 de julio del año pasado, por lo que el presente acuerdo se informa como concluido.</p>
6.2	<p>Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de junio de 2024.</p> <p>ACUERDO JG-03OR/03/27-06-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba por unanimidad la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Concluido</p>	<p>1. La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la publicación denominada "ACUERDO por el que se actualiza el Manual de Organización general del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, obteniendo la procedencia favorable de la exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) emitida por el Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria dependiente de la Secretaría de Economía.</p> <p>2. Se realizó la solicitud del acuerdo referido en el numeral</p>

X

9 B

W

J





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/02/2025

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
				<p>anterior ante el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicado el día 21 de agosto de 2024.</p> <p>3. Una vez publicada en el DOF, se solicitó a la Subdirección de Comunicación Social la carga del archivo que contiene la última versión del Manual de Organización general del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en el portal Web de este Consejo.</p> <p>4. Es importante hacer de conocimiento a la Junta de Gobierno que conforme a la publicación de dicho acuerdo surtió efectos el día 22 de agosto de 2024, por lo que el presente acuerdo se informa como concluido.</p>
6.3	<p>Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de junio de 2024.</p> <p>ACUERDO JG-03OR/04/27-06-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba por unanimidad la actualización de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Aunado a lo anterior, y por conducto de la presidenta del Consejo se solicita se publique en los medios correspondientes dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracción V y XII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24, fracción II y 30 fracción I bis, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12, fracción I, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p>	Dirección de Asuntos Jurídicos	Concluido	<p>1. La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la publicación denominada "ACUERDO por el que se actualizan los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación", Obteniendo la procedencia favorable de la exención de presentación de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) emitida por el Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria dependiente de la Secretaría de Economía.</p> <p>2. Se realizó la solicitud del acuerdo referido en el numeral anterior ante el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicado el día 21 de agosto de 2024.</p> <p>3. Una vez Publicado en el DOF, se solicitó a la Subdirección de</p>

B
y
D

X





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/02/2025

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
				<p>Comunicación Social la carga del archivo que contiene la última versión de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos en el portal Web de este Consejo.</p> <p>4. Es importante hacer de conocimiento de la Junta de Gobierno que conforme a la publicación de dicho acuerdo surtió efectos el día 22 de agosto de 2024, por lo que el presente acuerdo se informa como concluido.</p>
6.4	<p>Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de febrero de 2025.</p> <p>JG-01ORD/06/27-02-2025: PRIMERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 11 fracción II, incisos f), h) e i), con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. SEGUNDO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 17, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. TERCERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 35, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. CUARTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 55 fracción XXX, así como la derogación de la fracción XVIII, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Concluido</p>	<p>1. La Dirección de Asuntos Jurídicos realizo el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la publicación denominada "ACUERDO por el que se da a conocerla reforma del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, obteniendo la procedencia favorable de la exención de presentación de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) emitida por el Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria dependiente de la Secretaría de Economía.</p> <p>2. Se realizo la solicitud del acuerdo referido en el numeral anterior ante el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicado el día 26 de marzo de 2025.</p> <p>3. Una vez Publicado en el DOF, se solicitó a la Subdirección de Comunicación Social la carga del archivo que contiene la última versión del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional</p>





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/02/2025

X

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	<p>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>QUINTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 56 fracción XVI, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEXTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la derogación del artículo 57, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SÉPTIMO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 59 primer párrafo, recorrer la fracción VI a la XII, así como adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>OCTAVO. En tanto se procede a la modificación de las normas administrativas internas para homologar su contenido al del presente acuerdo, se entenderá realizada toda referencia a las unidades administrativas del CONAPRED, en los términos señalados en la presente reforma.</p> <p>NOVENO. La Junta de Gobierno ordena a la presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes reformas, derogaciones y adiciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.</p>			<p>para Prevenir la Discriminación en el portal Web de este Consejo.</p> <p>4. Es importante hacer de conocimiento de la Junta de Gobierno que conforme a la publicación de dicho acuerdo surtió efectos el día 26 de marzo de 2025, por lo que el presente acuerdo se informa como concluido.</p>
	Cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 24 de noviembre de 2010.	Presidencia de CONAPRED	Sin efectos	Derivado de las nuevas disposiciones de la normatividad de la Secretaría Anticorrupción y

B
cy
P

X





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/02/2025

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
6.5	59/2010 Se instruyó al presidente del CONAPRED a invitar permanentemente a la persona titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación a las sesiones de la Junta de Gobierno.			Buen Gobierno, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación y el Órgano interno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ya no son participantes en la Junta de Gobierno, por lo que por disposición de ley ahora la participación está a cargo de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua número 4, por tal razón el acuerdo 59/2010 queda sin efectos.

[Handwritten mark]

El Lic. Tonatiuh Flores preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto; No habiendo ningún comentario, el Lic. Tonatiuh continuo con el desahogo del siguiente punto. -----

7. Asuntos generales. -----

7.1 Solicitud a las instituciones del Poder Ejecutivo Federal que integran la Junta de Gobierno del CONAPRED, a participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030 (PRONAIND). -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, menciono que se haría una solicitud a las instituciones del poder ejecutivo federal que integran la Junta de Gobierno del CONAPRED, a participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030 (PRONAIND), mencionando que dicha participación por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, contribuirá a dar respuesta a una recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Federación, informo la trascendencia que tendrá en este Consejo en temas de políticas públicas. -----

[Handwritten mark]

Auditoría 123 "Prevención de la Discriminación". -----

2023-1-04EZQ-07-0123-07-001 Recomendación: Para que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por medio de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva, diseñe e implemente mecanismos de coordinación interinstitucional, principalmente con las instancias que integran la Junta de Gobierno y la Asamblea

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





Consultiva, con el fin de que opinen y participen en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de prevención y eliminación de la discriminación, así como para fortalecer la presencia del Consejo como instancia rectora en materia de discriminación, en términos de los artículos 17, fracción IV, 24, fracciones II Bis y IX, 30, fracciones I Ter y IV, 31 y 34, fracciones I, II y IV, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

X

La presidenta del CONAPRED resaltó la importancia de la comunicación entre las unidades administrativas y la contribución que las personas servidoras públicas han venido realizando en colaboración con este Consejo, agradeció y reitero la comunicación que se ira tejiendo para el desarrollo del PRONAIND 2025-2030, afirmo que una vez que ya está delineado el Programa Nacional de Desarrollo, puedan sumar estos con esfuerzos y coyuntura institucional. -----

En uso de la voz la Mtra. Fanny Tagle Zamora, subdirectora de Políticas Públicas, abordó el tema de la construcción del PRONAIND 2025-2030, informo los principales temas a abordar en el PRONAIND, tales como fundamentación, diagnostico, propósito y objetivos prioritarios, dichos puntos se encontraran desarrollados dentro de la estructura del PRONAIND 2025-2030, que se enuncian a continuación; objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas; el propósito que estaría buscando el PRONAIND, es combatir la discriminación estructural o sistémica a través del desmantelamiento de prácticas discriminatorias, también en apego al Plan Nacional de Desarrollo y en específico al principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que sería gobernanza con justicia y participación ciudadana. -----

La presidenta del CONAPRED, menciona que es un diálogo en conjunto que se tiene que hacer con las diferentes Secretarías y bracitos de las Secretarías, por lo que se estará convocado a los Integrantes de la Junta de Gobierno a la participación, indicando las formas en las que aportan las Unidades Administrativas y los Integrantes del Consejo, tanto en diálogos de participación que promueven las políticas públicas, así como del resultado de la captación de quejas sobre prácticas discriminatorias que llegan a este Consejo. -----

B

En uso de la voz el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, Presidente de la Asamblea Consultiva, menciona que desde la Asamblea, se estará teniendo una reunión entendiendo que la Mtra. Fanny y la Lcda. Mireya, van a estar acompañando para tanto conocer el proceso y ver cómo la Asamblea se inserta más específicamente,

X





también para colaborar en la creación de este nuevo PRONAIND, cree que hay muchas expectativas sobre justamente cuáles son aquellas acciones que estaban en el PRONAIND anterior y que se pudieran reforzar. -----

El Lic. Ramón Martínez Coria, se sumó al compromiso y participación en los diálogos que se llevaran a cabo para la elaboración del PRONAIND. -----

La Mtra. Cynthia Galicia Mendoza, Coordinadora de Investigación y Atención a Casos de la Secretaría de Gobernación, menciona que celebraba la creación del grupo interinstitucional de trabajo que va a generar estos ejercicios de la construcción de la política pública, reiterando el apoyo por parte de la subsecretaría y de la Secretaría de Gobernación, reitero convocar a todas las instancias de la Administración Pública Federal y agradeció a los Asambleístas y a los integrantes del Consejo por su participación, menciona que el apoyo estará presente, esperando que todas y todos los desconcentrados, en este caso de la Secretaría y de la Subsecretaría, estén presentes, para garantizar también que el eje de derechos humanos esté fortalecido dentro del programa. -----

En uso de la voz Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, se sumó a participar de manera activa en la construcción de la política pública del PRONAIND. -----

El Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Jefe de la Oficina de Representación, en uso de la voz agradeció la invitación realizada en calidad de invitado por la Junta de Gobierno en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación cuyo titular es el L.C.P. y A.P. Antonio Moisés Campos Gómez, y solicitó a la Secretaría Técnica de esta Junta de Gobierno que el texto íntegro de su participación quede asentada en el acta correspondiente y refirió que el punto que se abordará está relacionado con el último punto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

En este sentido, señalo que a través del Oficio OASF/0924/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, el Titular de la Auditoría Superior de la Federación, notificó a la presidenta de este Consejo, los Resultados Definitivos de la Auditoría 123 de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 realizada al CONAPRED, en la cual, determinó de manera individualizada dos recomendaciones. -----



Asimismo, solicitó la Recomendación que tiene relación con el último punto del Orden del Día de la Sesión. -----

2023-1-04EZQ-07-0123-07-001 -----

Recomendación: Para que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por medio de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva, diseñe e implemente mecanismos de coordinación interinstitucional, principalmente con las instancias que integran la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva, con el fin de que opinen y participen en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de prevención y eliminación de la discriminación, así como para fortalecer la presencia del Consejo como instancia rectora en materia de discriminación, en términos de los artículos 17, fracción IV, 24, fracciones II Bis y IX, 30, fracciones I Ter y IV, 31 y 34, fracciones I, II y IV, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

Agregó que la Auditoría Superior de la Federación, para llegar a este resultado recomendado, cita que en el CONAPRED la gobernanza se realiza mediante dos órganos colegiados: 1) La Asamblea Consultiva, un órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación y 2) la Junta de Gobierno, que colabora en la función de alta dirección, aprueba las líneas estratégicas, define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser del CONAPRED. -----

Que es necesario fortalecer la gobernanza de la Asamblea Consultiva, a fin de que funcione como un órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación. -----

Que en cuanto a la Junta de Gobierno, si bien en sus sesiones se le dio seguimiento al PRONAIND 2021-2024 y se informó sobre las principales actividades de la Asamblea Consultiva, la Junta de Gobierno sólo tomó conocimiento de las actividades desarrolladas, por lo que se debe fortalecer la gobernanza del SER del CONAPRED a través de la coordinación interinstitucional entre el Consejo, la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva. -----

B
y
*

X





Distinguidas personas que integran la Junta de Gobierno, hago de su conocimiento que, a la fecha, en uso de la facultad del artículo 76, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024, el cual dispone que: -----

“Los órganos internos de control contarán con las oficinas de representación que mediante acuerdo determine la persona titular de la Secretaría, las cuales serán competentes respecto del o los órganos desconcentrados y entidades paraestatales que en dicho acuerdo se definan, estarán a cargo de un jefe de Oficina nombrado por la persona titular de la Subsecretaría Anticorrupción y tienen las atribuciones siguientes: -----

Fracción III. Dar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas derivadas de los actos de fiscalización que se practiquen al ente público de la Administración Pública Federal al que esté asignado y, en su caso, a las emitidas por otras unidades fiscalizadoras...”-----

En atención a esta facultad la Oficina de Representación a mi cargo, a la fecha viene dando seguimiento y acompañamiento al CONAPRED para la solventación en tiempo de la Recomendación anteriormente citada; además de ello, hago una respetuosa convocatoria a esta Junta de Gobierno conformada además de la Presidenta del CONAPRED, por 7 personas integrantes de la Administración Pública Federal y 7 personas de la Asamblea Consultiva, para que en uso de las atribuciones y obligaciones que se otorgan en la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en el Reglamento de la Junta de Gobierno y el Reglamento de la Asamblea Consultiva, se tomen las medidas y acciones necesarias para que en lo sucesivo se participe activamente en la consolidación del resultado determinado en esta Recomendación por la Auditoría Superior de la Federación. -----

Así señalo que en esta sesión se dio un avance importante con el desahogo del punto 7.1 del Orden del Día. -----

Al no haber algún otro comentario, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Director de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación a la solicitud para designar a personas servidoras públicas de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Junta de Gobierno como enlaces para participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y -----

X

13

M
A





No Discriminación 2025-2030, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

X

JG-02ORD/06/10-04-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la solicitud para designar a personas servidoras públicas de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Junta de Gobierno como enlaces para participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 fracción XI, 30 Fracción XII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción VII, 18 fracción IV del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Posteriormente la presidenta del CONAPRED hizo la invitación para sumar esfuerzos, mencionando que se estará buscando la forma de hacer más participativas las sesiones de la Junta de Gobierno, sin quitarle la solemnidad, y se trabaje de manera conjunta en los temas con el fin de construir una sociedad más igualatoria. -----

Mtra. Cinthia Galicia, agradeció el trabajo del Consejo, asambleístas y personas presentes, reitero el compromiso para con el pueblo mexicano, manifestando que se están creando las bases de un gobierno democrático en una transformación liderada por una mujer y que partiendo de esa base poder trabajar de manera conjunta para la construcción de un mejor país. -----

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, agradeció el respaldo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y envió un saludo al subsecretario Arturo Medina Padilla, agradeciéndole el poder convocar para la Junta de Gobierno y sumar esfuerzos. -----

B
y
P

El Mtro. Oscar Banda González, agradeció a la Junta de Gobierno la invitación, externo su disposición para participar en los procesos que se inician desde la Comisión para el Dialogo, quienes siempre estarán comprometidos con los pueblos indígenas. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, agradeció la intervención del Lic. Saúl Bolaños reitero el compromiso y la participación de otros sectores, como medios de -----

X





comunicación y organizaciones, manifestó que se abrirán diálogos constantes con la presidenta de CONAPRED, para lograr los alcances, metas y objetivos. -----

Para concluir la presente sesión, la presidenta del CONAPRED agradeció la valiosa participación y compromiso de todas personas integrantes de la Junta de Gobierno, comentó que el acta de la sesión contendrá únicamente la firma autógrafa de las personas que asistieron de manera presencial, así como de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno por haber sido solicitado. -----

Una vez agotados todos los puntos señalados en el Orden del Día, la Presidenta del CONAPRED agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que se levanta la sesión siendo las dieciocho (18) horas con treinta y cinco (35) minutos del día diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

FIRMAS

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta del Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación.
Presidenta de la Junta de Gobierno.

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Director de Asuntos Jurídicos y
Apoyo a la Secretaría Técnica de la
Junta de Gobierno.

Lic. Saul Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación del
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/02/2025

PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

X

Mtra. Cynthia Galicia Mendoza
Coordinadora de Investigación y Atención a Casos
Secretaría de Gobernación.

PERSONAS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Presidente de la Asamblea Consultiva.
Activista, consultor e investigador en
temas de salud y derechos humanos.

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín
Investigadora y académica.

PERSONAS REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Mtra. Esperanza Moreno Ávila
Comisaria Pública Suplente adscrita a la
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025.

